

PLENO CONFEDERAL

Zaragoza 7, 8 y 9 de Febrero de 1992



■ Edita: Secretariado Permanente del Comité Confederal



CONFEDERACIONES PRESENTES

- A N D A L U C I A
- A R A G O N
- C A N T A B R I A
- C A S T I L L A / L E O N
- M A D R I D / C A S T I L L A - L A M A N C H A
- C A T A L U N Y A
- E U S K A D I
- P A I S V A L E N C I A N O



VOTACIONES

COMPOSICION MESA PLENO CONFEDERAL DE SINDICATOS ZARAGOZA 7, 8 Y 9 DE FEBRERO DE 1.992.

HOJA DE VOTACION. PRESIDENTE DE MESA Y VICEPRESIDENTE.

CONFEDERACION MADRID/CASTILLA-LA MANCHA..... 45 VOTOS.
-Vicepresidente: José M^a Olaizola.

CONFEDERACION DE CATALUNYA..... 46 VOTOS.
-Presidente: Paco Núñez.

ACTAS

CONFEDERACION DE ARAGON.....113 VOTOS.

PALABRAS

CONFEDERACION DE ANDALUCIA.....120 VOTOS.

ELECCION COMISION REVISORA DE CUENTAS

CONFEDERACION ANDALUCIA..... 67 VOTOS.

CONFEDERACION MADRID/CASTILLA-LA MANCHA..... 29 VOTOS.

CONFEDERACION DE CATALUNYA..... 75 VOTOS.

ELECCION COMISION REVISORA DE CREDENCIALES

CONFEDERACION DE ANDALUCIA..... 44 VOTOS.

CONFEDERACION DE CATALUNYA..... ~~79~~ VOTOS.

CONFEDERACION DE EUSKADI..... 29 VOTOS.

* EUSKADI FUE SUSTITUIDA POR MADRID/CASTILLA-LA MANCHA.

ELECCION COMISION PUNTO 3.- ECONOMIA DE LA CONFEDERACION

CONFEDERACION DE ANDALUCIA.....104 VOTOS
CONFEDERACION DE MADRID/CASTILLA-LA MANCHA. 75 VOTOS
CONFEDERACION DE CATALUNYA.....113 VOTOS
CONFEDERACION DE EUSKADI.....103 VOTOS
CONFEDERACION DEL PAIS VALENCIA.....120 VOTOS

ELECCION COMISION PUNTO 4.- RUESTA

CONFEDERACION DE ANDALUCIA..... 91 VOTOS
CONFEDERACION DE ARAGON.....104 VOTOS
CONFEDERACION DE MADRID/CASTILLA-LA MANCHA..100 VOTOS
CONFEDERACION DE CATALUNYA..... 75 VOTOS
CONFEDERACION DE EUSKADI.....103 VOTOS

PLENO CONFEDERAL

Zaragoza 7, 8 y 9 de Febrero de 1992



APERTURA



**Confederación General del Trabajo
de Aragón**

D. Jaime I, 44, Pral, Dcha. - Tel. 29 16 75
50001 ZARAGOZA

Compañeros y compañeras:

Quiero dar la bienvenida en nombre de la Confederación de Aragón a todas las delegaciones que se han desplazado a Zaragoza.

Esperamos que este Pleno discurra tranquilamente por la vía del debate abierto y la discusión seria pero relajada, y que las conclusiones a las que lleguemos sirvan para dotar de un respaldo compartido al "proyecto Ruesta", y de un acuerdo para el funcionamiento económico de la Confederación igualmente asumido por todos.

Nosotros creemos que estos dos temas que nos han llevado a la celebración de este comicio, son de vital importancia para el desarrollo interno y externo de la C.G.T. El primero por las expectativas que hemos generado en estos cuatro años en colectivos, instituciones, medios de comunicación, pueblos limítrofes, organizaciones afines de España y del extranjero, etc...., así como por la amplia gama de posibilidades que nos ofrece el "Proyecto Ruesta" de cara a poner en práctica algunas de las ilusiones que mantenemos encerradas en el terreno de la teoría. El segundo porque ya va siendo hora de establecer criterios solidarios y equilibrados en el reparto de los recursos económicos de la Confederación, porque son muy escasos y hay que racionalizarlos. Ya sabemos que repartir equitativamente la miseria es harto difícil, pero como el objetivo es común, y se refiere al desarrollo de la Organización por la que estamos todos luchando, es de suponer que no será difícil llegar a un buen acuerdo en este sentido.

Esperamos sepais disculpar los errores o carencias en cuanto a la organización del Pleno, y confiamos en que, pese a todo, os sintais agusto en esta ciudad que os brindamos desde hoy y para siempre.

SALUD Y ANARCOSINDICALISMO

POR LA CGT-ARAGON
EL Sº GENERAL

Fdo. José Aranda Escudero



Los plenos confederales son comicios donde históricamente se han tomado decisiones importantes. En este Pleno que vamos a celebrar hay dos puntos que son muy importantes para nuestra Confederación: Ruesta y el reparto solidario de nuestros recursos.

Ruesta en el momento que lo asumimos y cuando empezábamos a tener una idea clara de que hacer, llegó el problema de las siglas lo que supuso un revés importante para la organización en todos los ámbitos y por supuesto en este también.

A pesar de todo no queremos renunciar al proyecto. La pérdida de expectativas económicas no quiere decir y no debe significar la pérdida de lo avanzado hasta ahora.

Es necesario respetar y responder afirmativamente a todo y a todos los que se han ocupado de Ruesta y nos han dado una buena acogida.

En cuanto al segundo aspecto, al de nuestros recursos, es fundamental que exista la cohesión y transparencia total para que quién lo gestione pueda hacerlo bien.

Hoy venía leyendo el informe de gestión al 2º Congreso Extraordinario de la Secretaría de Finanzas, Luis Cachán, militante conocido por todos y no cuestionado en su labor; era una reflexión amarga y, concluía como alguien que se siente fracasado. Dejando su tarea porque no ha existido responsabilidad para cumplir los acuerdos que tomamos.

Es evidente que si no se cumplen los acuerdos no hay cohesión y, personalmente no me gustaría, y creo que no gustaría a ninguno, que se volviese a repetir esta sensación de amargura en otros militantes.

El problema no son los acuerdos y que clases de acuerdos tengamos, sino si se cumplan o no.

José March Jou
Secretario General

NOTA: Esta intervención está recogida según las notas tomadas en el acto.

PLENO CONFEDERAL

Zaragoza 7, 8 y 9 de Febrero de 1992



ACTAS

ACTAS DEL PLENO CONFEDERAL DE FEBRERO EN ZARAGOZA

Día 7 de Febrero de 1992

Se elige la mesa por votación (anexo 1), resultando elegidos: Cataluña para presidencia, Andalucía para palabras y Aragón para actas.

Antes de comenzar Andalucía pide la palabra para justificar su votación. Dicen que se han autopropuesto para no cargar tareas a los demás y que se proponga una metodología de trabajo.

Proponen como metodología que haya un portavoz de cada comisión y un portavoz por cada confederación; y que se posicionen las confederaciones antes de tomar decisiones.

La mesa indica que iba a hacer una propuesta parecida. La mesa propone que cada confederación explique los motivos que le han llevado a hacer las propuestas, pero que no lea las propuestas, que las entreguen por escrito.

La mesa también propone que haya un portavoz por cada confederación para el mismo punto del orden del día, pero que pueda cambiar en otro punto.

Las propuestas de cada confederación se añaden como anexo número dos.

Se pasa al punto Economía; y tal como se ha acordado cada confederación explica sus motivos.

Andalucía.-

Exponen que han buscado puntos asumibles por todo el mundo y prácticos, que no haya que ir necesariamente a la mayoría.

Proponen que se cierre el anterior balance económico, pagando las deudas que hubiera.

Se insiste en la búsqueda de acuerdos asumibles y que nos podamos comprometer.

Han tomado como base de trabajo la ponencia elaborada por la comisión técnica.

Consideran una irresponsabilidad que haya confederaciones que no hayan acudido a las comisiones técnicas (en particular a la de Economía).

Piensen que la propuesta de la comisión técnica tiene un excesivo carácter centralista y de control.

Dicen que es preciso que se dote de un fondo común, pero que no hace falta hablar de porcentajes de captación ni de reparto; lo que sea asumible.

Aragón.-

Se aprueba, en principio, la ponencia de la comisión técnica, aunque con variaciones.

Se reconoce que la confederación aragonesa no acudió a la comisión técnica.

Indican que el criterio prioritario del reparto del dinero es el equilibrio territorial, y después empiezan a describir puntos de la propuesta.

La mesa interrumpe indicando que no lea la propuesta, sino los motivos de ella.

Aragón termina su intervención indicando que los motivos principales coinciden con los de Andalucía.

Cantabria.-

Los motivos que les han llevado a su propuesta son los de homogeneizar, sin excesivo control ni centralización y apoyo a la creación de locales.

Madrid, Castilla - La Mancha.-

Proponen la ponencia de Barcelona.

El criterio básico es la simplificación contable, con mecanismos de trasvase de fondos sencillos.

Dicen que no se puede determinar como dar la solidaridad de un ente a otro; que es decisión del que aporta de sus fondos recursos a otro ente confederal.

Otro punto es que en la caja de un ente no puede actuar otro.

Que los acuerdos sean de obligado cumplimiento.

Cataluña.-

Los motivos son los siguientes:

- Que sean operativos, que se puedan aplicar.
- Limitar al máximo los prorrateos.
- Recordar que los recursos naturales salen de las cuotas de los afiliados, aunque algunos se subvencionen por si mismos y que los ingresos atípicos son muy difíciles de controlar.
- Repartir inversamente los recursos y no las ganancias.

Euskadi.-

Los motivos son los siguientes:

- Acuerdos para cumplirlos
- Si el ente superior, (si es que hay alguno) puede auditar, que sea la viceversa.

País Valenciano.-

Los motivos son:

- Proponen la ponencia de la comisión técnica
- Acuerdo con Cataluña sobre distribución de recursos.
- Acuerdos asumibles por todos.

Castilla - León.-

Los acuerdos son:

- Aprobar la ponencia de la comisión técnica, incluyendo la propuesta del sindicato del metal de Zaragoza.
- Eliminar el apartado de auditorías, porque se piensa que debe de ser de abajo a arriba.
- Las dietas se adaptarán a las disponibilidades.
- Suplir los datos de afiliación por una encuesta.
- Se incluye la ponencia del sindicato del metal de Zaragoza para cumplir un acuerdo previo anterior.

La mesa indica que hay que realizar la formación de comisiones de trabajo con un mínimo de 5 miembros, según los estatutos. Se realizan las votaciones para las comisiones del Proyecto Ruesta , de Economía y de credenciales (Anexo número 3).

Andalucía pregunta a Cantabria porqué no traen acuerdos y se abstienen en las votaciones.

La mesa pregunta a Cantabria si traen credenciales de plena libertad por parte de su confederación.

Cantabria no está presente en esos momentos

Se pasa al punto de Ruesta.

Andalucía.-

Proponen la ponencia de la comisión técnica confederal sobre Ruesta, matizando la financiación; que debemos ser realistas y evitar la ruina económica, por lo que hay que buscar la autofinanciación.

El dinero que irá a parar a Ruesta será: aportación del fondo confederal, aportaciones voluntarias (de personas y de entes confederales), ganancias del camping y subvenciones.

Proponen que la gestión de Ruesta dependa de Finanzas y no de Acción Social.

Consideran que debe de haber un coordinador y proponen un compañero de Andalucía.

Aragón.-

Aprueban la ponencia de Manolo Arnal y Hernani, pues consideran que se complementan.

Se respalda el proyecto de Ruesta.

Se propone como coordinador a Manolo Arnal.

Castilla - León.-

Proponen una refundición de las ponencias presentadas.

Madrid, Castilla - La Mancha.-

Consideran a Ruesta muy importante pero con mucho presupuesto. Hay que definir primero el dinero que tenemos y después que es lo que se hace. Que no se drene dinero de otros sitios hacia Ruesta.

El dinero debe de salir de los recursos atípicos y no de los recursos normales, necesarios para las actividades de los entes confederales.

Cataluña.-

Manifiestan las mismas ideas que Madrid, Castilla-La Mancha; pero que no quieren abandonar el proyecto.

Dicen que no hay que desviar ni una peseta de la acción sindical.

Proponen que antes de hacer cualquier cosa debemos tener la concesión por 50 años.

Euskadi.-

Apoyan la ponencia de Hernani.
Respaldan el proyecto Ruesta sin retraer fondos a la organización ni a la acción sindical.
Consideran paso indispensable la cesión .

País Valenciano.-

Piensan que no hay dinero suficiente para la acción sindical y que es mas importante la acción sindical que el proyecto Ruesta.

Cantabria.-

Indican que la delegación de Cantabria viene con libertad de voto para el punto de Economía y con el mandato de abstención para el punto de Ruesta y que falta por llegar el delegado que lleva las credenciales.

Se pasa al punto de asuntos generales y Madrid, Castilla-La manchá realiza una propuesta que se añade como anexo número cuatro.

Se cierra le sesión del día 7 de Febrero de 1992.

Día 8 de febrero de 1991.

Sesión de mañana.

Presentes portavoces de todas las confederaciones acreditadas menos Cantabria. La comisión de acreditaciones informa de que ya han llegado las acreditaciones de Cantabria con los siguientes acuerdos: voto de confianza para el punto económico y abstención para Ruesta.

Punto : Economía, aprobación del informe de cuentas anterior.

Se presenta el informe de cuentas (anexo número cinco). Se indica que no hay anomalías pero se señala que hay una deuda por parte de algunas confederaciones por valor aproximado de cinco millones de pesetas, casi toda la deuda corresponde al País Valenciano. Parte de la deuda es lotería vendida y no entregada. Se propone elaborar un plan detallado de cancelación de deudas, que conlleva primariamente la asunción de la deuda, unas fórmulas de aplazamiento de pagos y finalmente unas medidas de pérdida de derechos hasta que se pague la deuda.

También indican que se ha realizado una auditoría sobre las cuentas de Ruesta y ésta ha resultado satisfactoria, aunque plantean unas dudas sobre la justificación de gastos por parte del coordinador, pero que suponen una cantidad insignificante de dinero.

Aragón .-

Pregunta cuales son las dudas sobre el coordinador.

Secretario de Finanzas.-

Responde que corresponden a unos gastos de kilometraje realizados a un valor superior acordado para el comité confederal; unos gastos de teléfono y por último unos gastos de representación que no están previstos para ninguna actividad del comité confederal. Vuelve a indicar que el valor total de estos gastos es pequeño.

Cataluña.-

Piensen que están bien justificadas las cuentas, pero quieren saber los motivos de la deuda, especialmente la lotería vendida por el País Valenciano y no entregado el dinero.

País Valenciano.-

Dicen que pagarán su deuda pendiente y piensan que si las cuentas no están pagadas ha sido por la renovación de responsables en la confederación.

Se realiza la votación y se aprueba el informe de cuentas con todos los votos a favor excepto la abstención de Cantabria (anexo nº 6).

El secretario de finanzas pregunta a Valencia que si se han dado cuenta que han votado que si, luego supone que pagarán inmediatamente.

El País Valenciano responde que se hará lo posible y que piensa que se solucionará inmediatamente. Asumen la deuda.

El secretario de finanzas dice que hay que evitar el retener dinero de los entes confederales; que si una confederación necesita dinero que lo pida, que hay solidaridad y se repartirá.

Se pasa a asuntos generales; en concreto al tema de las movilizaciones del 14 de Febrero.

MOVILIZACIONES DEL 14 DE FEBRERO

Andalucía: Tienen Plenaria en Cádiz para tomar una determinación. Plantean cuál es la posición de C.G.T.; recabar en este Comicio la opinión de la Organización al respecto. Dicen que no consideran operativo ese tipo de concentración en Madrid. Plantean que Andalucía el 14-F debería acudir a Cádiz y la otra zona de actuación sería Asturias.

Cataluña: Considera que somos una Organización pesada, no ágil en tomar resoluciones con respecto a la reconversión industrial, hacemos declaraciones genéricas en relación a Asturias, somos lentos a la hora de dar una respuesta. No aparecemos en los medios de comunicación, incluso en los centros de trabajo, empresas no damos una contestación.

Considera incorrecto que nuestra actuación se limite a la concentración del 14-F, no nos podemos quedar en sacar nuestras opiniones en el R y N; sino llegar a los sectores que están sufriendo la reconversión. Considera que debemos salir en la foto del 14-F, pero no ir a la cola de CC.OO. y UGT.

Cree que existen excesivas reticencias a la hora de ser ágiles, entramos en discursos bizantinos a la hora de la concentración de delegados y manifiesta que parece que estamos divididos en dos bloques (Andalucía, P. Valenciano, Castilla-León) y el resto. Frente a la posible opinión de que podemos hacer el ridículo; resalta que esta oportunidad no se volverá a repetir, en contraposición a la política de dispersar (Asturias, Cádiz,...).

Aragón: Manifiesta que hay que estar presentes en la concentración de Madrid, máxime cuando los mayoritarios (CC.OO. y UGT) plantean una posible huelga en el sector del metal, frente a una pérdida de casi 10.000 puestos de trabajo. En cuanto a la forma de decidirlo, no tiene por que ser en Plenaria de Comité Confederal.

País Valenciano: Se aceptó, fríamente en el debate la rentabilidad de este tipo de actuaciones; con la matización de dedicar todo el esfuerzo en centrar las energías en el P. Valenciano. No les hace gracia ir a Madrid.

Andalucía: Hay coincidencias en las manifestaciones del resto de Confederaciones; apuntilla la necesidad de dar una alternativa y posicionamiento a la problemática: que no la hay dentro del sistema y así se refleja por los mayoritarios que no la dan.

Si lo que queremos es salir en la foto; va ha ser un acto aburrido, mientras que si ponemos imaginación con 50 personas, salimos en Madrid, en Cádiz y en la cornisa Cantábrica. Coincidiendo con Cataluña, dice que no son incompatibles las acciones que ellos plantean, con el acto sólo en Madrid.

Cataluña: Respondiendo al P. Valenciano sobre su posicionamiento y como tirar para adelante con el tema (responde a Andalucía, también); duda de la capacidad para hacer tres concentraciones en el mismo día, cuando el problema es llegar con nuestras posturas a los trabajadores. Puesto que no lo estamos haciendo no basta con creernos que somos una alternativa global, mientras no tiremos de los delegados y la afiliación, con nuestro material que nos hemos dotado (carta de J. March); que duda que se este repartiendo a la afiliación, no sabe si la propaganda se está repartiendo. De no ser así duda que hagamos algo el 14-F. Vamos a tener pocos momentos como este, para manifestarnos ante los trabajadores como alternativa a CC.OO. y UGT; quiénes están pasando y sufriendo las medidas de la reconversión, no tienen claro si estamos por dar alternativas a tal situación. Ahora mismo es la única convocatoria que hay a nivel estatal, para conseguir una movilización general (huelga). Ya que no es un problema ceñido a localizaciones (Cantabria, Asturias, Cádiz,...) sino un problema global.

Secr. Organización: El S.P. comparte el análisis de Cataluña (E. Cortavitarte). Cataluña y el resto de Confederaciones el jueves pasado, han recibido un informe sobre la génesis y el proceso de como se había tomado esta determinación. Manifiesta que el P. Valenciano, parece que no está dispuesto a ir a la concentración.

Esta Organización no se mueve y es prácticamente imposible hacerla mover.

El S.P. llamó a Asturias, y el Secr. de Acción sindical estuvo para apoyar a la Confederación Asturiana a unirse a las movilizaciones.

Las firmas contra la competitividad no se recogen, cuando se ha acordado en Plenaria.

Los actos de solidaridad con Asturias no se llevan a cabo. En Cantabria se participa con sindicatos minoritarios, apoyados desde el S.P.

Habrà que tomar una decisión; aunque no se puede desconvocar. La cuestión estriba en si nos equivocamos o lo que se propone no sirve para nada. El S.P. cree que esta Organización "C.G.T. tiene que demostrar su realidad".

Madrid/Castilla-La Mancha: Apoya la exposición del S.P. (J.M. Olaizola). ¿Somos capaces de mover a los delegados,.... que son el activo de la Organización?. Se dan excusas para encubrir nuestra incapacidad movilizadora ¿? y demás deficiencias.... Demasiada ineficacia, con no hacer no se discute. No podemos seguir quejándonos con que nos marinan, tenemos que demostrar lo que valemos y así podremos exigir. El envite es de todos, emplazando a las Confederaciones que no van, se unan a la concentración.

El esfuerzo ha de ser de todos para intentar generar conflicto a los mayoritarios.

Andalucía: Acudirá a la concentración del 14-F en Madrid.

Cataluña: Ya hay una contestación por la Confederación Andaluza. El acuerdo, ante las circunstancias, se tomó de la única forma que se podía tomar. Coincide con Madrid, para darle continuidad con la presencia en los distintos lugares.

Castilla-León: El acuerdo de no ir a Madrid fue adoptado en un Pleno de Sindicatos; no rebaten la forma en que se ha decidido sea el más idóneo, era el único. Pero no compromete a las distintas Confederaciones.

Dia 8 de febrero de 1992
Sesión de tarde
Punto : Asuntos generales.

El presidente de la mesa reprende la falta de trabajo y propone dos soluciones: O bien que se trabaje más en las comisiones, incluso durmiendo menos; O bien que se prepare antes por correo.

Castilla-León.-

Indican que la segunda opción supone un cambio en los estatutos.

Andalucía.-

Se queja del trabajo realizado, pero piensa que no podemos flagelar a los miembros de las comisiones que han viajado, algunos desde muy lejos y es preciso que estén descansados para trabajar bien.

Proponen un sistema de fax o correo para organizar previamente a las comisiones.

Aragón.-

Que se aproveche el tiempo y se traten temas generales y/o informativos mientras están reunidas las comisiones.

Cataluña.-

Apoya la segunda propuesta de la mesa (fax-correo).

Mesa.-

Manifiesta que mas que cambiar los estatutos, lo que quiere hacer es proponer el debate.

Andalucía.-

Que se puede ser efectivo y que tampoco tenemos que ser el gobierno con sus leyes.

Castilla-León.-

Piensen que hay que cumplir los estatutos, ya que su elaboración casi ha supuesto una fisión en la organización.

Mesa.-

Indica que si en una propuesta hay algo que supone cambiar los estatutos es mejor dejarla y proponer el cambio de estatutos para otra ocasión.

Secretario de finanzas.-

Primeramente indica que existe un vacío estatutario para los entes confederales que no pagan; Que se debe de responder a esto.

Después hace una reflexión para que se agilicen los trámites y si hace falta que se cambien los estatutos; o más simplemente que ciertas personas (miembros del Secretariado Permanente, etc) no participen en las comisiones y agilicen el pleno.

Punto Ruesta

Comisión Ruesta.

Se ha procedido a la refundición de todas las propuestas, documento que se reparte (anexo número siete). Los puntos básicos son:

- Realización del proyecto Ruesta.
 - Ante lo gravoso para la organización, que se establezcan medidas para la racionalización de los costes.
- Seguidamente pasa a explicar la ponencia.

Aragón.-

Presentará voto particular.

Pais Valenciano.-

Pregunta porqué en el libro de ponencias del pleno de los gastos de agua potable aparece cinco millones y en la ponencia presentada aparece siete millones.

Comisión Ruesta.-

Indican que el agua por perforación es poco probable de encontrar; luego es más difícil de obtener, ya que hay que buscarla en fuentes o rios. Debido a esto se decidió dedicar mas presupuesto a obtener el agua, y todo el dinero restante a pagar las deudas.

Castilla-León.-

Señala que el 80% del presupuesto es de carácter voluntario, y que el fondo Ruesta puede no salir en las resoluciones por el punto de Economía. Se plantea que sucederá si no llega el dinero.

Comisión Ruesta.-

Se espera el fondo Ruesta como bastante seguro en la comisión económica (sería a base de cursos del INEM, etc) e indica que la comisión técnica que elaboró el proyecto Ruesta y las otras ponencias ya habían hecho los sondeos para saber el número de voluntarios y estos sondeos indican su gran factibilidad. La comisión ha dado por buenos estos sondeos.

La comisión ha querido, sobre todo, evitar los prorrates, aunque estos son prorrates voluntarios. También ha buscado unos presupuestos cerrados y que no haya préstamos, etc.

Castilla-León.-

Insiste en su pregunta: si al final no llega el dinero ¿qué pasa? ¿se espera a juntar el dinero?

Comisión Ruesta.-

Las aportaciones voluntarias (de personas o entes) son mensuales, si éstas no empiezan el Comité Confederal deberá de dedidir si se contrata o no se contrata la traida del agua.

Secretariado Permanente.-

Pide aclaración, ya que considera que hay 8 800 000 pesetas de origen voluntario, luego dice que la ponencia no resuelve nada y deja el Comité Confederal que resuelva.

Comisión Ruesta.-

Indica que son presupuestos previstos por la comisión técnica, luego que se esperan que sean reales; que solo se ha quitado cuatro millones de la lotería del 92 y un millón del 50% de federaciones no constituidas.

Indican que dan por válido el estudio de la comisión y que sino no saldría de ninguna manera.

Cataluña.-

Indica que sucede lo contrario a lo habitual, ya que los ingresos son voluntarios, entonces los gastos en función de los ingresos.

Madrid, Castilla-La Mancha.-

Dice que se busca modificar el epicentro de un cáncer que atacaba a la organización. El nuevo planteamiento es positivo, ya que no habrá prorratesos y si voluntariedades. Esto hará que los entes confederales puedan funcionar.

Aragón.-

Indica que la organización dice que si porque le cuesta decir que no; pero que la organización no se vuelca en el proyecto Ruesta y que lo deja en manos de voluntarios.

Se pasa a la votación de la ponencia y el resultado es afirmativo (anexo 8).

Aragón.-

Propone un voto particular por los motivos siguientes: que dejar el albergue, considerado el punto importante para la concesión (la llave de la concesión de Ruesta), atrasándolo para el 93, es muy negativo; y que se plantea el problema de que no se conceda la cesión, pues está relacionada con el albergue.

También consideran que la celebración del año jacobeo en el 93 es un posible motivo de mayor subvención oficial.

Por todo lo anterior proponen que sea el Comité Confederal que decida el gasto y la capacidad de endeudamiento en función de los ingresos obtenidos.

Andalucía.-

Comprende la postura de Aragón y dice que se acuerda seguir con el Proyecto Ruesta y no volcarse en él, llegando a esta posición por consenso. Termina diciendo que lamentablemente no nos podemos volcar.

Cantabria.-

No se ha votado en contra por sentimentalismo, pero piensan que no se puede hacer, que hay que escoger entre federaciones pequeñas y Ruesta.

Cataluña.-

Apoya las dos intervenciones anteriores, que no se le da la espalda al proyecto, sino que se retrasa.

Cataluña se gastó un millón setecientas cincuenta mil pesetas en la campaña de elecciones sindicales, mientras se gasta tres millones en Ruesta y hay problema de locales. Que incluso se habló de hipotecar locales y están totalmente en contra.

Les encantarían tener el albergue pero piensan que no es posible. Votarán en contra.

Euskadi.-

Que la mayoría de la confederación dice que seguir adelante pero sin dar dinero. Entiende que el voto de Aragón es razonable. El Comité Confederal, es decir todos, que decidirá si se puede o no puede hacer según los gastos del agua y los ingresos realizados. Votarán que sí.

Comisión Ruesta.-

Indica que nadie ha dicho que no. Pero que si los ingresos vienen, se dedicarán a los gastos establecidos. Gastos en función de los ingresos, sin posibilismos.

Aragón.-

Dice que los argumentos utilizados por Cataluña y Andalucía en el proyecto Ruesta se pueden utilizar para destrozarse toda iniciativa que no parta de la fábrica; es decir todas las

iniciativas de Acción Social.

Indica que se pide un préstamo que se pagará después.

Andalucía.-

Dice que solo no estaría en este sindicato si solo puede ser sindicalista, pero dice que esto no es acción sindical ni social.

Se realiza la votación con resultado negativo (anexo número nueve).

Secretariado Permanente.

Quiere dejar constancia que, de un presupuesto de once millones de pesetas, se deja al voluntarismo más de ocho millones; luego se deja en manos del Comité Confederal.

Comisión Ruesta.-

Reconoce que no le deja el embolado la comisión, sino las confederaciones ya que dicen si a Ruesta, pero sin un duro; y que a la vez se ha reunido la comisión económica y a Ruesta solo le da un punto determinado 5% de los cursos del INEM y el 5% de delegados. Luego no había dineros previsible, luego se dejaba a la voluntariedad.

Se cierra la sesión de tarde.

PLENO CONFEDERAL DE SINDICATOS.- ZARAGOZA 7-8-9 DE FEBRERO DE 1992

Se reinicia el Pleno a las 10 h. del día 9 con el punto del Orden del Día "Economía de la Organización".

El portavoz de la Comisión de Ponencia expone que se ha tomado como ponencia base la de la Comisión Técnica, tratando de incorporar puntos de distintas propuestas procurando que fuera un todo coherente. También que sobre tres puntos (Comisión Económica, la forma de reparto de la cuota, y el último apartado del Dictamen que hace referencia a la adaptación de acuerdos) la Comisión no ha sido unánime. A continuación da lectura del Dictamen de la Comisión de Ponencia.

Se abre un turno de palabras para aclaraciones. Piden la palabra: Sº de Organización, País Valencia-Murcia, Andalucía, Castilla-León, Aragón, Catalunya, y Madrid/Castilla-La Mancha.

Sº de Organización.- Pide que se aclare el tema de pago de pagarés y créditos de elecciones sindicales porque deja cerrada dicha partida para los años 91 y 92 independientemente que se haya terminado de pagar. También que se aclare que el "Fondo de Capitalizaciones e Inversiones" es para Ruesta, Avial, etc., ya que solo consta Ruesta.

El portavoz de la Comisión le contesta que se especificará las dos cosas. Que el espíritu del pago de pagarés y créditos es priorizar su pago hasta que se termine de pagar.

País Valencia-Murcia.- Manifiestan que el último apartado del dictamen que hace referencia a la adaptación de acuerdos se ha introducido por Madrid/Castilla-La Mancha al final de la reunión cuando faltaban algunos miembros de la Comisión.

El presidente de la mesa pide que no se entre en réplicas y contraréplicas.

Andalucía.- Sobre los cursos del INEM plantea que hay que ponerse de acuerdo en cuanto a los gastos no fijos (administración, locales, etc.) para evitar posibles abusos. No se ha contemplado el que haya pérdidas en algún curso.

El portavoz dice que esto último no se ha contemplado. Se ha pretendido que aumentase la transparencia y que fuese factible. También dice que sería interesante que en la reunión de formadores de cursillos se pusieran de acuerdo en cuanto a los gastos no fijos.

A continuación se abre el debate sobre el dictamen de la ponencia pidiendo la palabra: Andalucía, Castilla-León, País Valencia-Murcia, Aragón y Catalunya.

Andalucía.- Las propuestas del dictamen sobre los cursos del INEM no están acordes con la realidad. Que el Comité Confederal defina un porcentaje común de gastos promediando en base a los ya realizados.

Castilla-León.- Hay un ataque a la autonomía de los

sindicatos por extremar la eficacia.

País Valencia-Murcia.- Dice lo mismo que Castilla-León.

Aragón.- No es procedente la inclusión del último apartado del dictamen. Considera antidemocrática la composición de la Comisión Económica.

Catalunya.- Ha sido un buen trabajo el de la Comisión.

Se abre un nuevo turno de palabras. Piden la palabra: Andalucía, Madrid/Castilla-La Mancha, Aragón, País Valencia-Murcia, y Catalunya.

Andalucía.- No podemos aceptar el dictamen de la ponencia. Para nosotros la C.G.T. es una confederación de confederaciones. No podemos votar que sí al dictamen. Asumiremos lo que se apruebe pero no ha habido consenso en la Comisión.

Madrid/Castilla-La Mancha.- Ha sido un buen trabajo el de la Comisión. Vemos dos ejes principales en el dictamen. Por un lado que la autonomía es una cuestión política pero no organizativa, y por otro, sobre la solidaridad, la reciprocidad en cuanto a las obligaciones con la Confederación.

País Valencia-Murcia.- Estamos de acuerdo con lo dicho por Andalucía. No estamos de acuerdo con el dictamen de la ponencia. Se abusa de términos como eficacia y transparencia.

Catalunya.- Apoyamos lo dicho por Madrid/Castilla-La Mancha.

Se pasa a votación del dictamen:

Votan SI 2 Confederaciones con 62 Votos.
Votan NO 6 Confederaciones con 71 Votos.

Se rechaza el dictamen.

El presidente de la mesa dice que hay que elaborar un dictamen alternativo. Se abre un turno de palabras.

Andalucía.- Sería irresponsable irnos sin acuerdo. Que se reúna a comisión y lleguen a un acuerdo sobre lo que hay que modificar.

Catalunya.- No participaremos en la comisión. Que se reúnan los que han votado no, y hagan una ponencia alternativa.

Madrid/Castilla-La Mancha.- El pleno puede tomar dos opciones, que haya un receso para que las delegaciones que votaron no hagan una ponencia alternativa ó que se vea la posibilidad de continuar en otras fechas a determinar por la mesa.

Catalunya.- El dictamen de la ponencia alternativa tiene que basarse en la de la Comisión Técnica.

Presidente de la Mesa.- Si el Pleno lo decide propone que

se haga un receso de una hora para que se llegue a un acuerdo.

El Pleno lo aprueba.

Portavoz del dictamen alternativo.- Se toma como ponencia base la de la Comisión Técnica. El dictamen alternativo es el del anterior dictamen excepto lo que contradiga a lo siguiente:

-Fichas de afiliación.- Dos copias, una para el Sindicato y otra para la Federación Local.

-Sobrecuotas.- El Congreso determina la cuota mínima. Cada ente tendrá autonomía para establecer sobrecuotas.

-Comisión Económica.- la compondrá la S.A.F. del Comité Confederal y cuatro S.A.F. de las confederaciones elegidas por sorteo.

-Auditorías.- Sólo cuando se pidan ayudas.

-Dietas.- Sólo cuando sean a cuenta del Comité Confederal. El resto tendrán autonomía para su fijación.

-Supresión del último apartado del anterior dictamen que hace referencia a la adaptación de acuerdos.

-No a los prorrateos.

-Que el Congreso estructure un nuevo reparto de las cotizaciones.

-Reparto de los ingresos por Delegados Estatales: Se abonará primero los pagarés y préstamos de elecciones sindicales.

50% Fondo Elecciones.

45% Compra de Locales.

5% Ruesta.

-Reparto de ingresos por Delegados Autonómicos:

50% Confederación Territorial.

30% Compra de Locales.

20% Fondo de Solidaridad Interterritorial.

-Cursos del INEM a nivel estatal:

40% Para el ente que lo organice.

20% Compra de Locales.

15% Fondo de Propaganda.

10% Fondo de Solidaridad Interterritorial.

10% S.P. del Comité Confederal.

5% Ruesta.

-Cursos del INEM a nivel autonómico: Para el que lo organice.

Se abre un turno de palabras para preguntas y aclaraciones.

Sº de Organización.- Pregunta por los porcentajes que se dan para el Fondo de Patrimonio y al F.S.I.

Catalunya.- Dice que en este dictamen hay propuestas

apoyadas por sólo una confederación.

Portavoz de comisión.- Dice que se tenga en cuenta que solo se ha dispuesto de una hora para elaborar el dictamen. Que ó se hacía ahora ó se tenía que dejar para seguir el Pleno en otras fechas. Hemos optado por lo primero.

Catalunya.- Por qué se da tanta importancia al tema de Patrimonio en comparación al Fondo de Solidaridad Interterritorial.

Se abre un turno de palabras para debatir el dictamen.

Catalunya.- El voto de tres delegaciones no ha coincidido con lo que han dicho delegados suyos en la comisión de ponencia. No queremos dar impresión de ruptura, estamos abiertos. No se da solución al tema de los carnets. No estamos de acuerdo en que solo se hagan dos copias de la ficha de afiliación, estamos porque lleguen al Comité Confederal (5 copias). Debería haber un máximo de sobrecuota y que ésta no fuera obligatoria. La propuesta del anterior dictamen sobre la composición de la Comisión Económica se basaba en que hubiese posibilidades técnicas para desarrollar su trabajo, hay otras fórmulas. En el tema de las auditorías no vamos a entrar porque lo vamos a perder pero seguimos estando en desacuerdo con este dictamen. En tema de dietas estamos de acuerdo. No vamos a plantear lo del último apartado del anterior dictamen. Sobre el reparto no entendemos lo que se dedica a Propaganda, la relación entre lo que se asigna a Patrimonio y al F.S.I., el reparto de los delegados estatales y autonómicos aunque podemos hablar de esto, y el reparto de los ingresos atípicos.

Madrid/Castilla-La Mancha.- Poco nuevo que añadir a lo dicho por Catalunya. No hay dinero para expansión y elecciones sindicales. Se da mucho para patrimonio y no va a dar para casi nada y no se han establecido prioridades. Consideramos que el reparto es conservador, para tirando, no para expandirse.

Aragón.- Discrepa con Catalunya en el tema de las sobrecuotas, que cada ente decida.

Se hace un receso reuniéndose la comisión del dictamen alternativo.

Portavoz de la comisión.- Se adopta el redactado del primer dictamen sobre Prorrrateos.

Se acepta el reparto de carnets a los Comités Confederales por un máximo del 50% sobre la media de los tres últimos meses.

No a la cuota especial por tener locales.

Sólo sea obligatorio dos copias de las fichas de afiliación para el Sindicato y la F.L., dejando a la decisión de cada ente el hacer más copias.

Comisión Económica sorteo entre las Confederaciones que

quieran y puedan acudir.

Rechazamos la obligatoriedad de cobrar sobrecuota.

Reparto de los ingresos por Delegados Autonómicos.-

- 50% Confederación Autonómica.
- 30% F.S.I.
- 20% Fondo de Propaganda.

Reparto de los ingresos por cursos del INEM a nivel estatal.-

- 40% Para el ente que los de.
- 25% Fondo de Propaganda.
- 20% F.S.I.
- 10% S.P. del Comité Confederal de la C.G.T.
- 5% Ruesta.

El resto de puntos no mencionados en esta intervención quedarían tal como se dijeron al exponer el dictamen alternativo. Excepto el tema de las fichas de afiliación, creemos que lo podéis aceptar.

Madrid/Castilla-La Mancha.- Pide un receso pequeño.

Catalunya.- En el tema de la sobrecuota queríamos que no se pudiera subir más allá de un límite, no que se quitase la obligatoriedad de su pago si el ente decidía cobrarla. El límite que proponíamos era el del 50% de la cuota.

Euskadi.- Parece que venimos aquí a arreglar cosas que no son competencia de este Pleno. La cuota es fija para todos, y cada sindicato es libre de cobrar una sobrecuota y dan unas razones para ello. No pongamos límites. Parece que se quiere arreglar aquí los asuntos de una Federación.

Catalunya.- Retiramos el tema de los topes en la sobrecuota. No entraremos en la Comisión Económica para que no se crea que queremos capitalizar.

Madrid/Castilla-La Mancha.- No entraremos en la Comisión Económica. Actuaremos como todos.

Portavoz de la ponencia alternativa.- A propuesta de Euskadi instamos a que en el próximo Congreso se trate el tema de cuotas y sobrecuotas. Nos parece una locura que no entréis en la Comisión Técnica.

Catalunya.- No pretendemos presionar. Se han levantado suspicacias respecto a las propuestas de Catalunya. Lo hacemos para que se asuman realidades.

Cantabria.- No entendemos vuestra posición. Lo que se propone ahora incluyen propuestas vuestras.

Madrid/Castilla-La Mancha.- Es curioso el sistema que se ha llevado. Hay propuestas que han sido rechazadas y que luego se han adoptado.

Se pasa a la votación del dictamen alternativo con las

modificaciones introducidas posteriormente.

Votan SI 7 Confederaciones con 117 Votos.

Votan NO 1 Confederación con 16 Votos.

Se aprueba este dictamen, y se da por concluido el Pleno.

PLENO CONFEDERAL

Zaragoza 7, 8 y 9 de Febrero de 1992



**DICTAMEN DE LA COMISION DE PONENCIA QUE
NO FUE APROBADO**

PONENCIA ECONOMICA PRESENTADA POR LA COMISION ELEGIDA EN EL PLENO
PARA EL PUNTO 3, Y FORMADA POR CATALUNYA, ANDALUCIA, EUSKADI,
PAIS VALENCIA Y MADRID/CASTILLA-LA MANCHA.

PRESUPUESTOS

BALANCES

Y

REVISION DE CUENTAS

**DICTAMEN DE LA COMISION DE PONENCIA QUE
NO FUE APROBADO**

PRESUPUESTOS:

Todos los entes de la CGT realizarán presupuestos y balances económicos anuales, de los cuales se facilitará copia al ente inmediatamente superior. Se adjuntan dos modelos con lo mínimo que deberían reflejar cada uno de ellos (d6 y d7).

Los presupuestos serán realistas, debiendo partir como primera realidad de los ingresos, a los que deberían ajustarse los gastos.

Una vez realizados los presupuestos de los sindicatos, se procederá a elaborar un presupuesto consolidado en cada Confederación Territorial. La consolidación se hará mediante la suma de cifras de cada partida del presupuesto de todos y cada uno de los entes que componen la confederación.

El Comité Confederal presentará un presupuesto detallado por capítulos de gasto y secretarías. La partida de Jurídica se presupuestará al alza, de acuerdo a la media de gastos de los últimos tres años. Al mismo tiempo confeccionará un Presupuesto Confederal global consolidado en presupuestos de confederaciones territoriales.

Será responsabilidad de los sindicatos conocer las subvenciones de cualquier tipo que recaigan en secciones sindicales de su ámbito, con el fin de figurar en los balances y presupuestos correspondientes.

LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES TERRITORIALES PRESTARAN LA AYUDA TECNICA NECESARIA PARA LA PUESTA EN PRACTICA DE ESTE ACUERDO.

BALANCES:

Todos los entes de la CGT vendrán obligados a realizar balances anuales, de los cuales se facilitará copia al ente inmediatamente superior.

MOBILIARIO:

Se efectuará en cada ente el inventario de bienes muebles, con relación nominal y valoración individualizada. El total será incluido en el balance del ente correspondiente.

LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES TERRITORIALES PRESTARAN LA AYUDA TECNICA NECESARIA PARA LA PUESTA EN PRACTICA DE ESTE ACUERDO.

REVISION DE CUENTAS:

Siendo práctica habitual de la Confederación que los entes inferiores tengan la posibilidad de auditar a los superiores, lo normal es aceptar de buen grado la reciprocidad de derechos

cuando las circunstancias así lo aconsejen. Tal petición se pondrá en marcha previa petición motivada de los entes superiores a aquel que vaya a ser auditado. La petición se dirigirá a la Comisión Económica, previa ratificación del acuerdo de la misma por el Comité Confederal.

1.- Las federaciones territoriales podrán auditar las cuentas de los sindicatos a ellas federados.

2.- Los S.P. de los comités confederales podrán auditar las cuentas de las federaciones territoriales, sindicatos y federaciones sectoriales a ellos federados. La realización por parte de un S.P. del Comité Confederal, de una auditoría de cuentas a cualquier sindicato o federación sectorial requerirá que la comunicación escrita sea motivada.

3.- El Comité Confederal de la CGT podrá, mediante la comisión económica, auditar las cuentas de cualquier ente federado a CGT.

4.- De similar manera se establece que las federaciones de sector y sindicatos federales podrán auditar las cuentas de los sindicatos y secciones a ellos federados.

Asimismo, los sindicatos podrán auditar las cuentas de las secciones a ellos federados.

Ante la petición de subvenciones, ayudas o préstamos no debidamente avalados por el comité confederal territorial correspondiente, o ante irregularidades de funcionamiento económico u orgánicas detectadas en el ente peticionario, la comisión económica solicitará los oportunos presupuestos y balances, y, de considerarlo necesario, previa aprobación por el Comité confederal, se realizará una auditoría, que correrá a cargo de la propia Comisión.

COTIZACIONES

CARNETS

Y

FICHAS DE AFILIACION

CARNET CONFEDERAL:

Con el fin de prestigiar de nuevo el carnet confederal, devaluado desde años anteriores, consideramos que debe ser necesaria su presentación para los descuentos en los servicios que presta CGT: Astrolabio, Camping Ruesta, Asesoría Jurídica, y otros..., al igual que en todos los comicios orgánicos de la confederación.

Dada la polémica que genera el tipo de carnet del que debemos dotarnos (modelo de 1977, el actual u otros), a través del periódico Rojo y Negro, se publicará durante tres números un modelo de encuesta a todos los afiliados cuyo resultado será vinculante para tomar una decisión al respecto por el comité Confederal.

OPCION A: Máximo 50% a los comités confederales sobre media de los 3 últimos meses.

RESERVA: La numeración de los carnets deberá hacerse por miles, adjudicados a cada comité confederal territorial, para facilitar su control.

COTIZACIONES:

Es de obligado cumplimiento que todas las confederaciones paguen mensualmente las cotizaciones recaudadas en el mes anterior.

Asimismo, deberá remitirse trimestralmente el desglose por federaciones y sindicatos en el modelo (anexo 1) que se acompaña a esta ponencia.

Ningún ente de la CGT podrá suspender el pago de sus cotizaciones; caso de hacerlo, quedarán suspendidos todos sus derechos en la organización.

Una vez fijado en cada caso el número fijo de cotizaciones, se liquidarán mensualmente las mismas por el importe que corresponda mediante el cargo en cuenta u otro método práctico, enviando el órgano que corresponda los sellos justificativos de los mismos. En el caso del S.P. del Comité Confederal de la CGT, se efectuará la distribución del importe, con arreglo al artículo 15 de los estatutos, en liquidaciones trimestrales como máximo. Con respecto a la deuda que pudiera existir en el momento de tomar el presente acuerdo por el Pleno Confederal, se procurará resolverla en el período de un año.

En cuanto a las deudas existentes de los diversos entes con el comité confederal en concepto de cotizaciones se seguirá el mismo criterio que en el caso anterior, es decir, liquidación con

la máxima periodicidad, y, en cualquier caso, en un plazo no superior a un año.

Las secciones sindicales de empresa tendrán derecho a recabar de sus respectivos sindicatos que se les asigne unas ayudas económicas mensuales no inferiores al 10% de la parte de la cuota que en cada momento le corresponda a su sindicato respectivo, en función del porcentaje de la cuota, estipulado por CGT y destinado al mantenimiento de los sindicatos.

El sindicato sólo podrá negar el pago de dichas ayudas mediante motivos razonados y por escrito, entre los que pudieran encontrarse, entre otros, los siguientes:

- Percepción de ayudas de su empresa.
- No entrega de las cuentas y sus justificantes al sindicato.
- No haber demostrado la necesidad de estos ingresos en función de los proyectos de actuación y/o resultados de los mismos.

En ningún caso el importe de la cuota que cotice el afiliado podrá superar en el 50 por ciento por encima de la cuota estatutaria, añadiéndose que de esta sobrecuota las Federaciones Sectoriales Estatales no podrán percibir mas del 50 por ciento de la sobrecuota fijada.

DEUDAS POR COTIZACIONES:

Se considerará prioritaria la amortización de las deudas que existieran por cotizaciones; cualquier ente de CGT podrá adoptar las medidas que considere oportunas para asegurarse el cobro de las mismas.

FONDOS CONFEDERALES

FONDO DE CAPITALIZACION E INVERSIONES:

Tendría un doble objetivo. Por un lado haría las veces de fondo de maniobra, para cubrir cualquier situación imprevista, y por el otro, podría tomar iniciativas tendentes a generar una capitalización de nuestros recursos, para no depender siempre de los ingresos atípicos.

Si a muchos puede parecer una estructura de fondos complicada e innecesaria de acuerdo con nuestros recursos, pensamos por el contrario que resulta adecuada para otorgar transparencia y racionalidad a nuestra contabilidad, y tener un método y unos criterios generales de actuación sin tener que estar debatiendo permanentemente lo mismo.

Por otra parte, la cohesión vendría dada por la contribución de todos los entes confederales en los fondos confederales comunes, y unos criterios de reparto que no generen más desigualdad de la existente.

Con respecto a los incumplimientos, o a la ocultación de datos detectados hasta el momento se trataría también de poner fin a esta situación, actuando con transparencia entre nosotros mismos. De lo contrario nada tiene sentido.

Se configura para atender las necesidades cotidianas de inversión, así como los compromisos ya adquiridos, como organización pudieran contraerse, RUESTA, AVIAL, etc.

FONDO DE ELECCIONES:

El fondo de elecciones de ámbito estatal se constituye para hacer frente a los gastos que generarán las elecciones sindicales que, previsiblemente, se celebrarán en 1994.

También el fondo de elecciones destinará recursos para campañas de expansión preelectoral, destinando como máximo para ello el cincuenta por ciento del total del fondo.

Las ayudas que otorgue el fondo de elecciones se realizarán mediante una comisión de elecciones que deberá estar creada antes del 1 de enero de 1994.

La comisión de elecciones estará compuesta por: el secretario de acción sindical del Comité Confederal, los secretarios de acción sindical de todas las confederaciones, federaciones y sindicatos federales.

Entendemos necesario que todas las confederaciones, federaciones y sindicatos federales se planteen la conveniencia de dotarse de sus propios fondos de elecciones.

CRITERIOS PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES DEL FSI:

La comisión económica anteriormente citada será quien administre el citado fondo, que, como puede deducirse de lo anteriormente expuesto, es el más dotado.

Será criterio prioritario para conceder una subvención, además de todo lo anteriormente dicho, la apertura y consolidación de locales que vayan a ser sede de confederaciones, y posteriormente las capitales de provincia y ciudades asimilables.

Las subvenciones del FSI serán de un máximo anual de 120.000 ptas. anuales, descendiendo gradualmente a partir del primer año, y no pudiendo prorrogarse en ningún caso más de tres años.

Las ayudas de importes superiores se otorgarán mediante acuerdo, en tal sentido, de los Plenos o Plenarias Confederales.

Sería criterio igualmente preferente la presentación de presupuesto y balance, la constatación de haber cursado peticiones de diversas subvenciones, y haber buscado financiación alternativa.

Los entes confederales que no cumplan los acuerdos del Pleno Económico, especialmente en lo relativo a la dotación de fondos comunes, perderán los derechos a recibir ayudas del FSI por el período de 1 año.

El Comité Confederal o la Comisión Económica podrán, en cualquier momento, suspender el pago de las ayudas aprobadas si a su juicio se dieran motivos fundados de inadecuada utilización de las ayudas o ausencia de la necesidad que originó la concesión de la ayuda. La resolución será por escrito y se comunicará inmediatamente al ente afectado, quien, en el primer Pleno o Plenaria que se celebre, podrá alegar lo que estime oportuno, siendo la decisión del Pleno o Plenaria firme a todos los efectos.

Entendemos necesario que todas las confederaciones se planteen la necesidad de dotarse de sus propios Fondos de Solidaridad Interterritorial.

SUBVENCIONES

SUBVENCIONES:

Siendo objetivo común de todos la potenciación de la solidaridad entre los diferentes entes de la CGT, apoyamos la constitución de Fondos de Solidaridad que ayuden a compensar las desigualdades existentes en el tema económico

Entendemos que determinadas subvenciones (secciones sindicales de empresa, cursillos realizados por algunos entes de CGT o grupos "confederados", etcétera) no son controlables por todos, entre otras cuestiones, porque en muchos casos se desconocen, no existe documentación acreditativa, etcétera.

Planteamos, por tanto, que la dotación a los fondos de solidaridad se efectúe directamente a cargo de los fondos controlables por toda la Organización; nos referimos a la subvención por delegados (elecciones sindicales estatales) y cursos que se consiguen o gestionan bajo control del Comité Confederal de la CGT.

1991-1992: Se destina íntegramente al abono de pagarés y otros préstamos de elecciones sindicales.

SUBVENCIONES DIRECTAS:

Se considerarán como tales, las que se reciben de los Presupuestos Generales del Estado, según la representatividad derivada de las elecciones sindicales, las que se reciben por el mismo concepto en las comunidades autónomas.

SUBVENCIONES DIRECTAS

DELEGADOS ESTATALES:

- 40% Fondo elecciones.
- 40% FSI: sobre el 100%
 - Fondo propaganda 30%
 - Fondo locales (compra) 50%
 - FSI
- 5% Fondo de Capitalización e Inversiones.
 - Ruesta, Avial, etc.
- 10% Confederaciones Territoriales.
- 5% Federaciones Industria.

CADA FEDERACION TERRITORIAL Y DE INDUSTRIA DECIDIRA EN SU AMBITO, EL DESTINO DE ESOS FONDOS.

COMUNIDAD AUTONOMA DE DELEGADOS:

- 80% Comunidad Territorial.

- 20% FSI:
 - Fondo propaganda.
 - Fondo Locales.
 - FSI

SUBVENCIONES INDIRECTAS.

CURSILLOS INEM

Sobre beneficios

- 20% S.P. Confederal.
- 50% Quien lo realiza.
- 10% FSI
- 10% Fondo elecciones.
- 10% Fondo de Capitalización e Inversión.

POR PARTIDAS

-FONDO ELECCIONES:

- 40% Delegados Estatales.
- 10% Cursos INEM.

-F.S.I.

- 40% Delegados Estatales.
- 20% Delegados Comunidad Autónoma. Delegados.
- 10% Cursos INEM.

-FONDO CAPITALIZACION E INVERSIONES (Ruesta, Avial, etc...)

- 5% Delegados Estatales.
- 10% Curso INEM.

-F.S.I.: Composición
Sobre el 100%

- Fondo propaganda 30%
- Fondo Locales-compra 50%
- FSI 20%

-FONDO CAPITALIZACION E INVERSIONES:

- Ruesta.
- Avial.
- Etc.

COMISION ECONOMICA

COMISION ECONOMICA

- Duración del mandato

La duración del mandato de la Comisión Económica se extenderá de Pleno Económico a Pleno Económico, con un máximo de 3 años.

- Composición

- El SAF del S.P. del C.C.
- 2 SAF de las Territoriales con más afiliación.
- 2 SAF de las Federaciones Sectoriales con más afiliación.

3.2.- Esta comisión, en el plazo de tres meses, recabará la información que crea necesaria y elaborará un sistema homogéneo de contabilidad para todos los órganos y entes de la CGT. Todos los interesados podrán este período elevar a la consideración de la comisión aquellas sugerencias que consideren oportunas.

3.3.- La propuesta técnica, una vez elaborada, se someterá a la consideración del Comité Confederal, resultando aprobada al obtener el respaldo de 2/3 de los votos.

3.4.- El trabajo de la comisión, tras su aprobación por el Comité Confederal, será presentado en unas jornadas para secretarías de finanzas, de ámbito estatal, a celebrar antes del verano de 1992.

3.5.- El trabajo de la comisión deberá contemplar las necesidades de formación y diseñar un plan específico para los titulares de secretarías de finanzas, al efecto de que todos puedan utilizar adecuadamente el plan contable y sus soportes informáticos a finales del año 1992.

3.6.- La Comisión Económica elaborará informes sobre las iniciativas económicas de la Organización, iniciando sus tareas elaborando informe Avial:

DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION ECONOMICA:

La comisión económica será la encargada de efectuar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos, sometiendo las consultas que considere pertinentes al Comité Confederal, aunque procurando no cargar los debates del mismo de temas de su competencia.

Igualmente la comisión, en su primera reunión, considerará la oportunidad de elaborar un reglamento de funcionamiento interno, que, en su caso, sometería a la aprobación del Comité Confederal, en un plazo no superior a 45 días.

Será una de sus funciones, elaborar un informe semestral de su actividad, que someterá al comité confederal, y en todas las

ocasiones que se celebre un pleno confederal ordinario, o congreso.

Del mismo modo, de observar graves desequilibrios en los diversos fondos, o de contrario el sobredimensionamiento de alguno, podrá proponer directamente a un Pleno Confederal, la rectificación de alguno de los criterios anteriores, motivando suficientemente las razones de todo ello.

- SALARIOS PERSONAL LIBERADO,
- AYUDA VIVIENDA,
- DIETAS,
- VIAJES Y KILOMETRAJE,
- COMPRA BIENES CONFEDERALES.

SALARIOS PERSONAL LIBERADO, AYUDAS DE VIVIENDA A DESPLAZADOS, DIETAS Y KILOMETRAJE.

1.- SALARIOS.

Con el fin de adecuar los sueldos de todos los liberados de la confederación, en la línea de homogeneización que se refleja en el conjunto del presente documento, consideramos necesaria la aprobación por el Pleno de los siguientes criterios:

1/ El salario bruto mensual a percibir por el personal liberado estará en torno a las 115.000 pesetas, mensuales, con catorce pagas. Tal cantidad se revalorizará anualmente teniendo en cuenta la subida del coste de vida, nuestras reivindicaciones salariales en la negociación colectiva, y las disponibilidades económicas reales.

2/ Quién, a petición de la organización, deje su trabajo habitual se igualará a las citadas condiciones económicas, en el caso de que las anteriores fuesen inferiores; en el supuesto contrario, se respetará íntegramente el nivel salarial que tuviera adquirido.

2.- AYUDA VIVIENDA.

En cuanto a las ayudas de vivienda para el personal desplazado de su residencia habitual, se fija en un mínimo de 15.000 pesetas mensuales y en un máximo del 75% del alquiler que haya de pagar en el nuevo lugar de residencia.

3.- DIETAS.

Se establece una dieta mínima de 3.500 pesetas de acuerdo con los siguientes conceptos:

Desayuno, comida y cena: 2.000 ptas.
Dormir: 1.500 ptas.

4.- VIAJES Y KILOMETRAJE.

Se considera que debe pagarse a 15 ptas. por kilómetro, caso de viajar en coche, o alternativamente los billetes de otro medio de locomoción, exceptuando el avión.

COMPRA DE BIENES.

Compra de bienes.- La compra de bienes inmuebles que haga la organización y que sean financiadas en la totalidad con fondos confederales comunes, deberán ser inscritas a nombre de CGT.

FICHA DE AFILIACIÓN: ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nº de Carnet:.....

Localidad.....Sindicato de.....Municipio.....

Nombres:.....Apellidos:.....

Edad:..... Nivel de estudios:.....

Empresa:.....Sector:.....Localidad:.....

Nº de trabajadores:..... Alta en C.G.T.:.....

FICHA DE AFILIACIÓN: SINDICATO

Nº de Carnet:.....

Localidad.....Sindicato de.....Municipio.....

Nombres:.....Apellidos:.....

Dirección:.....Nº.....C.P.....Ciudad:.....

Teléfono:.....

Alta en C.G.T.:.....Fecha Elecc.Sindicales:.....

Empresa:.....Sector:.....Localidad:.....

Teléfono:.....

Fecha de alta en la empresa:.....Convenio:.....

Nº de trabajadores:.....

DESCUENTO EN NOMINA

_____ a _____ de _____ de 199_

Muy Sr. mío:

Ruego a Ud. que, a la recepción de éste aviso y hasta nueva orden, se sirvan descontar de mi nómina la cuota sindical que en concepto de afiliación me corresponde abonar a la CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO, Cualquier modificación de ésta situación deberá ser comunicada a Uds. a través del Sindicato al que pertenezco.

Sin otro particular, atentamente le saluda.

D.N.I.:.....

TITULAR DE LA CUENTA:.....

Firma.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

_____ a _____ de _____ de 199_

Sr. Director del:.....

Agencia Nº.....calle:.....Nº.....

C.P.....Ciudad.....

Muy Sr. mío:

Ruego a Ud. que a la recepción de éste aviso y hasta nueva orden, se sirva cargar a mi Cta.Cte./ahorro Nº.....los recibos que les sean presentados por la CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO Sin otro particular.

Sin otro particular.

Titular de la cuenta:.....DNI.....Firma.....

Presupuesto año _____

Fecha: __/__/__

Gastos

Ingresos

1. Generales

- Alquileres.....ptas.
- Reparaciones y conservación.....ptas.
- Transportes y comunicaciones.....ptas.
- Primas de seguros...ptas.
- Servicios Bancarios.....ptas.
- Publicidad y propaganda.....ptas.
- Suministros.....ptas.
- Jurídicos.....ptas.
- Otros.....ptas.

- 1) Por prestación de servicios.....ptas.
- 2) Subvenciones.....ptas.
- 3) Ingresos ordinarios.....ptas.
 - Alquileres cobrados.....ptas.
 - Cotizaciones.....ptas.
 - Propaganda.....ptas.
 - Intereses Ctas. Bancarias.....ptas.
 - Otros ingresos.....ptas.

2. Gastos de Personal

- Sueldos.....ptas.
- Seguridad social a cargo de CGT.....ptas.

4) Ingresos extraordinarios

- Loterías, peñas y otros.....ptas.
- Aportaciones voluntarias.....ptas.

3. Dotaciones para amortizaciones.

4. Gastos extraordinarios.

- Loterías, peñas y otros.....ptas.
- Otros.....ptas.

P A G O S :

C O B R O S :

- A acreedores.....ptas.
- Por préstamos.....ptas.
- Otros pagos.....ptas.

- A deudores.....ptas.
- Por Créditos y préstamos.....ptas.
- Otros cobros.....ptas.

Suma Total _____

Suma Total _____

BALANCE DE SITUACIÓN

Fecha: __/__/__

ACTIVO

PASIVO

1) <u>Inmovilizado</u>ptas.	1) <u>Fondos propios</u>ptas.
1.1. <u>Material</u>	1.1. Fondo Confederal..ptas.
- Inmuebles.....ptas	1.2. Reservas.....ptas.
- Mobiliario de oficina.....ptas	1.3. Beneficios o pérdidas.....ptas.
- Equipos de informática.....ptas.	
- Otras instalaciones:.....ptas.	
- Elementos de transporte.....ptas.	2) <u>Acreedores a largo plazo</u>
(-) amortizaciones.....ptas.	2.1. Deudas con bancos.....ptas.
	2.2. Deudas con entes de CGT.....ptas.
1.2. <u>Financiero</u>	2.3. Deudas con otros.....ptas.
- Préstamos y créditos c/ plazos a otros entes de CGT.....ptas.	
2) <u>Circulante</u>ptas.	3) <u>Acreedores a corto plazo</u>
2.1. <u>Deudores</u>	3.1. Deudas con bancos.....ptas.
- Entes CGT.....ptas.	3.2. Deudas con entes de CGT.....ptas.
- Otros.....ptas.	3.3. Proveedores
2.2. <u>Préstamos y créditos c.plazo</u>	
- A entes CGT.....ptas.	
- A otros.....ptas.	
2.3. <u>Tesorería</u>	
- Caja efectivo	
- Bancos	

Suma total: _____

Suma Total: _____

CUENTA DE RESULTADOS

Fecha: __/__/__

GASTOS

INGRESOS

- 1) Gastos Generales
 - Alquileres.....ptas.
 - Reparación y conservación.....ptas
 - Transportes y comunicaciones.....ptas.
 - Primas de seguros.....ptas
 - Servicios bancarios...ptas
 - Publicidad y propaganda.....ptas
 - Suministros.....ptas
 - Jurídicos.....ptas.
 - Otros.....ptas
- 2) Gastos de personal
 - Sueldos.....ptas.
 - Seguridad social a cargo de CGT.....ptas.
- 3) Dotaciones para amortizaciones.
- 4) Gastos extraordinarios
 - Loterías, peñas y otros.....ptas.
 - Elecciones Sindicales.....ptas.
 - Comicios orgánicos....ptas.

- 1) Por prestación de servicios
- 2) Subvenciones
- 3) Ingresos ordinarios
 - Alquileres cobrados.....ptas.
 - Cotizaciones.....ptas.
 - Propaganda.....ptas.
 - Intereses Ctas. bancarias.....ptas.
 - Otros ingresos ordinarios.....ptas.
- 4) Ingresos extraordinarios
 - Loterías, peñas y otros.....ptas.
 - Elecciones Sindicales.....ptas.
 - Aportaciones voluntarias.....ptas
 - Comicios orgánicos...ptas.

Suma Total _____

Suma Total _____

Nota: La diferencia pasa a engrosar la cuenta del balance denominada de Beneficio o pérdida.

PLENO CONFEDERAL DE SINDICATOS
ZARAGOA 7-8-9 de FEBRERO de 1992

HOJA DE VOTACION

RESOLUCION QUE SE VOTA: ECONOMIA DE LA CONFEDERACION.
DICTAMEN ALTERNATIVO, presentado por ANDALUCIA, debatido y
acordado por Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla/León, Euskadi
y País Valenciano.

CONFEDERACION	VOTOS	SI	NO	ABSTIENE
ANDALUCIA	21	21		
ARAGON	7	7		
CANTABRIA	4	4		
CASTILLA/LEON	9	9		
MADRID/CASTILLA L.M.	16		16	
CATALUÑA	46	46		
EUSKADI	13	13		
PAIS VALENCIANO	17	17		
TOTAL		117	16	

DICTAMEN DE LA COMISION APROBADO

PUNTO 4: RUESTA, UN PROYECTO DE FUTURO

En 1988 un grupo de afiliados de CNT-Aragón sondeó las posibilidades de pedir a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) un pueblo abandonado en las mismas condiciones que se han cedido a otras organizaciones sindicales.

La C.H.E. dio una serie de posibilidades alternativas que, una vez valoradas, se decantaron por Ruesta, se elaboró un informe que se encargó a un militante del Sindicato, trabajador de la C.H.E., Técnico Auxiliar de Construcción y residente en la comarca donde está Ruesta.

La Plenaria Confederal decidió acometer el proyecto, para lo cual se procedió a la negociación con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, la cual ofreció la posibilidad de una cesión provisional por 5 años y en el futuro prorrogar hasta los 50 años en las mismas condiciones que el resto de los Sindicatos. La cesión marcaba unas condiciones específicas recogidas en el documento, una de ellas era que CNT podía pedir la cesión definitiva antes de terminar el plazo si se lograba finalizar los estudios técnicos que hicieran viable la rehabilitación con posterioridad, y debido a la sentencia de las siglas se cambió a las nuevas siglas esta cesión provisional.

RUESTA EN LA HISTORIA

Ruesta se encuentra situada en la Canal de Berdún, a 160 Kilómetros de Zaragoza, provincia a la cual pertenece, situada a una cota de 550 metros sobre el nivel del mar; es la típica población pre-pirenaica enclavada en una zona de rica historia.

Según los historiadores, los musulmanes establecieron una pequeña fortificación, que fue abandonada debido a la dificultad para su defensa; mas tarde, el rey navarro Sancho Ramírez, en el siglo XI, funda Ruesta y procede a fortificar el roquedo construyendo el imponente castillo, cuyos restos hoy observamos. Posteriormente pasa a depender del Reyno de Aragón, jugando un papel de gran importancia en la defensa de la frontera con Navarra, así como punto de paso de uno de los ramales del Camino de Santiago. Habría que destacar de este período que la población judía fue encargada de la custodia del castillo, así como del mantenimiento de un floreciente comercio gracias al paso del Camino de santiago por el casco urbano. Ruesta alcanzó en el siglo XIX una población superior a 500 personas.

Con la construcción del Pantano de Yesa, que anegó las tierras de huerta, que eran la base de la economía ruestana, se dió opción a los habitantes de que voluntariamente aceptaran también la expropiación de las viviendas. Estos aceptaron, al igual que los habitantes de Escó y Tiermas, los otros pueblos afectados por el embalse. En los años 70 se procedio al abandono absoluto, estando desde entonces despoblado.

NOTA: El estudio de rehabilitación de don Ramón Betrán Abadía recoge una abundante y documentada información histórica.

RUESTA, ¿PARA QUE?

Un proyecto tan costoso y dilatado en el tiempo como es éste requiere de un frío análisis inicial y adoptar un vector de trabajo que sea el que marque toda la estrategia de ese futuro y, por consiguiente, el de la rehabilitación.

Un esfuerzo tan importante sólo puede ser aceptado y asumido si los beneficios guardan proporción con el coste de su consecución. La propuesta básica de actuación girará en torno al "turismo social", esta opción supone enfocar todo el proyecto en este camino, sin destacar opciones colaterales que arrojen la opción principal.

¿POR QUE EL TURISMO SOCIAL?

La situación geográfica de Ruesta y las posibilidades de actividades lúdicas abren un gran abanico de atractivos, que nos hacen prever que un uso turístico de Ruesta atraería en primer lugar a nuestra afiliación y a un amplio colectivo de personas que buscan una forma diferente y desmasificada de disfrutar de su tiempo de ocio.

Destacaremos una serie de condiciones que avalan esta propuesta.

- Proximidad del Pirineo aragonés y navarro, valles de Hecho, Ansó, Roncal. Salazar e Irati (excursionismo, montañismo y esquí).

- Camino de Santiago aragonés y navarro.

- Rutas de románico aragonés y navarro.

- Proximidad a la frontera con Francia (80 kilómetros por Somport y 50 por Belagua).

- En un radio de 60 kilómetros, gran abundancia de conjuntos históricos y monumentos artísticos.

- Pantano de Yesa y gran red fluvial, amplios usos de deportes náuticos (wind-surfing, vela, piragüismo, pesca, etcétera).

- Red de pistas forestales que ofrecen la posibilidad de acceder a bellos parajes totalmente desiertos y que partiendo de Ruesta alcanzan una longitud de radio de unos 60 kilómetros (práctica del senderismo, bicicleta de montaña, turismo ecuestre, rutas ecológicas, etcétera).

- Proximidad de las pistas de esquí de fondo en Aragües del Puerto.

- Cercanía a ciudades importantes, (Jaca, 60 kilómetros; Pamplona, 70 kilómetros).

- Buena comunicación por carretera, a 10 kilómetros está la N-240 de Barcelona a Irún.

EN EL SUPUESTO DE OBTENER LA CONCESION DEL PUEBLO DE RUESTA POR 50 AÑOS, ACOMETEREMOS EL SIGUIENTE PROYECTO:

DEFINICION DEL PROYECTO:

TRES EJES FUNDAMENTALES:

En principio, parece imprescindible señalar los aspectos fundamentales en la concepción de recuperación y aprovechamiento del espacio urbano de Ruesta. ^Estos serían los siguientes:

1. Concepción del Proyecto como un servicio de la CGT para con sus afiliados/as en el terreno del ocio y de la formación cultural.

2. Desarrollo y extensión del Proyecto Ruesta a otros colectivos.

3. Potenciación del desarrollo territorial/comarcal.

1.- Parece evidente la concepción de este primer aspecto. Ruesta debe plantearse en términos de aprovechamiento por todos los afiliados/as de la Confederación. En este sentido es interesante remarcar la necesidad de incluir en el abanico de ofertas de Ruesta propuestas englobadoras de una realidad diversa como es la de los afiliados/as de CGT. Conviene señalar este aspecto por cuanto en numerosas ocasiones las propuestas realizadas en este terreno han pecado de exclusivistas y por tanto han naufragado a la hora de su asunción por la generalidad de los adheridos a la Confederación, destinatarios básicos de las mismas. Las actividades a realizar en este ámbito podrían discurrir por las siguientes líneas maestras:

- Oferta vacacional:

Esta es la más importante de todas nuestras líneas de actuación y donde habrá que detraer los máximos esfuerzos tanto militantes como, sobre todo, económicos. Se constituye en el eje del resto de actividades y por tanto debe ser cuidada en absoluto esmero tanto a la hora del levantamiento de infraestructuras como a la de planificación de dicho proceso.

La oferta para vacaciones se centra en el camping, una residencia-albergue y algunas casa de alquiler.

El camping ya está construido, aunque deben ampliarse las instalaciones y mejorarse para que también pueda ampliarse su tiempo de utilización. Hay que solucionar el tema del agua insuficiente en el verano. Se están ya ampliando los servicios, y también hay que arreglar la pista de acceso, ampliar y mejorar la instalación de la cocina y dotar la zona de acampada de un recinto cerrado para comedor y refugio cuando las condiciones climatológicas son adversas.

También habría que pensar en la posible sustitución del generador por energía eléctrica suministrada directamente por una compañía, ~~sin perjuicio de buscar la utilización de energías alternativas para usos concretos.~~ Se trata de que el suministro esté garantizado todo el año y las 24 horas del día.

La construcción de una residencia albergue debe ser la primera obra a acometer, una vez solucionada, tal y como indica el dictámen de la comisión, la captación de agua. Entendemos que es imprescindible el contar con un establecimiento que además de permitir las estancias invernales, facilite el acceso a Ruesta de un amplio colectivo a quien no le seduce la idea de acampar, o que por sus condiciones personales o familiares, le resulta

problemático. Una vez construido este albergue ya tendríamos unas instalaciones que nos permitirían estar allí todo el año, y acometer otras empresas.

Tras la construcción del albergue, pensamos en la posibilidad de rehabilitar un número no determinado de casas, quizá unas 10, para alquilar a familias o grupos de forma estacional. La fórmula, completaría la oferta turística, ya que hay una parte importante, principalmente familias, que preferirán este tipo de alojamiento por la libertad que supone de horarios, comidas, etc.

Una vez conseguido esto, dispondríamos de unas instalaciones austeras, aunque dignas, para acoger a quienes vengan a Ruesta a disfrutar de sus vacaciones, apreciando que en su construcción y diseño deben incorporarse valores de compromiso que las distinguan de otro tipo de instalaciones hoteleras convencionales.

Nuestro objetivo en este campo debe ser la creación de oportunidades de ocio creativo y alternativo, adecuados a cada tipo de edad y centro de interés, afirmando una tendencia de relación intergeneracional. Por otro lado debe ofrecerse un amplio abanico de actividades de modo que todos los miembros de las familias que allí acudan encuentren respuesta a sus demandas de ocio, algunas posibilidades son:

- Oferta de servicios en el terreno de la educación ambiental, aula de naturaleza, que permita conocer la relación entre los diferentes elementos que constituyen el medio natural de la zona y la relación entre la actividad humana y la naturaleza.
- Granja Escuela: dirigida a niños/as y adolescentes, que les permita no sólo entrar en contacto con los animales, métodos de cultivo, etc., sino que incida también en el aspecto de los ritmos de vida de quienes se dedican a estas tareas.
- Campos de trabajo, que además contribuirán a la reconstrucción y rehabilitación de Ruesta.
- Museo Etnológico: fruto de los diferentes hallazgos e investigaciones que se hayan efectuado o se efectúen sobre la zona.
- Campamentos y colonias: dirigidas niños/as y adolescentes.
- Paseos ecológicos: rutas de corta duración por el área debidamente señalizada y explicada.
- Oferta de servicios en el ámbito deportivo, asentados básicamente en deportes náuticos, montañismo, senderismo y cicloturismo.

El albergue, las casas de alquiler, la zona de acampada, deben fomentar ciertos aspectos de la vida comunitaria.

La extensión de estas infraestructuras al resto de la comarca, viene justificada por el imperativo ético de distribución de la riqueza que Ruesta pueda generar para toda la comarca. Si bien sería posterior a la creación de estas instalaciones y a largo plazo, en función del grado de desarrollo que alcance el proyecto Ruesta, debe fomentarse, de acuerdo con la comarca, la habilitación de casas de labranza para el alojamiento de turistas en los pueblos de la comarca. Este tipo de iniciativas se encuentra fovorecido por múltiples ayudas de la administración. La CGT apoyaría este tipo de instalaciones y se ofrecería como mediador entre quienes gestionen las casas y los potenciales usuarios.

- Oferta de un espacio físico de encuentro para todos los entes de la confederación. Ruesta debe fomentarse como espacio de

debate confederal. Proponemos que se cre un centro de Estudios Libertarios localizado en Ruesta. Por sus condiciones de aislamiento y tranquilidad, Ruesta es un marco privilegiado para favorecer el estudio y la investigación.

En su seno podrían desarrollarse debates, seminarios y cursos de formación auspiciados por la propia organización o otras de carácter afín.

La CGT, con vocación de ser una organización de masas, no debe desaprovechar la ocasión que Ruesta le proporciona para crear un espacio de estas características, de centro de estudios, de formación de sus afiliados y para la profundización de los valores que propugna.

2.- Es parte de nuestra concepción del proyecto su consolidación como oferta de turismo social abierta también a los no afiliados a la CGT. Estimar que únicamente con nuestra demanda interna se puede obtener rentabilidad de las inversiones que se puedan realizar sería, además de una idea bastante peregrina dada la situación actual, un condicionante tremendamente limitador del desarrollo del proyecto. Es básica la concurrencia de personas y organismos ajenos a nuestra realidad orgánica para poder hacer de Ruesta una realidad viva y no una losa económica y por tanto una permanente fuente de problemas para toda la organización.

En este orden de cosas, Ruesta se puede y debe convertir en un ejemplo de lo que la CGT es capaz de ejecutar en el campo de las realizaciones económicas. De este modo tanto las consecuciones como también los fracasos que cosechemos encontrarán un efecto escaparate imposible de obviar. La oferta a realizar a todos aquellos que no formen parte de CGT debe por tanto tener en cuenta todos estos elementos y, siguiendo el espíritu de realizar una propuesta integradora reseñado anteriormente, intentar ser lo más amplia y correcta de factura posible.

Ruesta podemos ofertarla a todas las organizaciones sociales con las que compartimos realidades de lucha cotidiana.

Quizá más que nunca sea necesario aportar no sólo discursos frescos y crativos para el enriquecimiento del debate de los movimientos sociales afines sino también un espacio donde discutir y encontrarse. Ir más allá y organizar debates abiertos promovidos desde la organización.

Además de esta oferta genérica, para la utilización de Ruesta, aquellos colectivos y organizaciones afines que quieran tomar parte en el proyecto Ruesta con sus propios proyectos, tendrán cabida siempre que se ajusten a lo que la CGT acuerde para el pueblo.

Entendemos, que pueden tener cabida, por ejemplo, todos aquellos proyectos, de explotaciones agropecuarias, condicionada su aceptación al carácter innovador que suponga su desarrollo. No se trata de fomentar explotaciones porque sí, sino que impliquen avances en los campos de la agricultura biológica y dinámica y en la explotación ganadera extensiva.

También tendrían cabida aquellos proyectos sobre energías alternativas, o proyectos docentes tipo escuela taller, escuelas de recuperación de foicios autóctonos, artesanías tradicionales, etc.

Así mismo, se debe contemplar la posibilidad de ceder espacios a organizaciones especialmente afines (caso de la SAC, por ejemplo) para aquellas actividades que ellos determinen,

previo acuerdo con la CGT, y para los propios entes de la Confederación.

La CGT, fijará las directrices a las que se tienen que atener los proyectos que se presenten para su realización en Ruesta donde se explicitará que tiene o no cabida.

3.- En este terreno del desarrollo comarcal tiene una importancia básica nuestra concepción de Ruyesta como una realidad viva e insertada en todas las realidades de su entorno. Dado que el marco donde se van a realizar nuestras hipotéticas actuaciones es actualmente una de las comarcas más desfavorecidas de Aragón, nuestra labor deberá tener en cuenta este aspecto y obrar en consecuencia.

No viene determinada esta resolución de intervención sólo por un afán que podríamos llamar "militante" sino también por la percepción de que nuestro proyecto no es nada en tanto en cuanto no sea asumido, conocido e imbricado en la realidad social de su entorno. No haremos absolutamente nada positivo si construimos un islote de relativa eficacia de gestión, un camping razonablemente digno, unas casas y un albergue levantados... en un territorio al que no hemos sabido comprender y con el que no nos hemos sabido realcionar. Es posible incluso que sin esta concepción no seamos capaces ni siquiera de echar a andar en los compases iniciales de la reconstrucción en serio. Hay que contar con todos los municipios de la zona y mantener con ellos todos los contactos posibles tanto en lo relativo a sus ayuntamientos como a sus asociaciones.

Será de los pueblos de la comarca de donde saldrán los alumnos para una hipotética escuela taller (por poner un ejemplo), o empresas de la zona con las que tendremos que contar a la hora de la realización de distintos trabajos. Debemos percibir entonces la auténtica importancia que para los municipios limítrofes puede y debe tener un proyecto de la envergadura del nuestro y obrar en consecuencia. También aquí deberemos señalar lo anteriormente expuesto acerca del efecto escarapate de las realizaciones económicas que podamos conseguir llevado esta vez al ámbito comarcal. Deberemos de ser extremadamente cuidadosos en todos estos aspectos si queremos que las cosas marchen bien desde el principio, que es el único modo de que marchen, dadas las limitaciones organizativas económicas y materiales con las que arrancamos.

También se debe mantener un contacto directo y continuado con los agentes sociales de la comarca para comprender su realidad. La situación de despoblamiento y el proyecto de recrecimiento del pantano de Yesa tiene como consecuencia una desvertebración del tejido social y un desatendimiento institucional de la comarca. Conseguir esta vertebración y promover el desarrollo comunitario de la comarca no sólo se corresponde con los principios que orientan nuestra organización sino que los frutos para el proyecto Ruesta que se deriven de esta actitud serán inmediatos.

Impulsar actuaciones dirigidas a la promoción sociocultural de la zona desde los siguientes aspectos:

-Facilitar la difusión de la cultura; desde Ruesta se pueden proponer actividades de difusión cultural (festivales, teatro, cine) a los que de otro modo no tendría acceso la comarca, así como la creación de un centro cultural que ofrezca los servicios de biblioteca, ludoteca, etc.

-Facilitar el acceso a la información: creación de un punto informativo vecinal sobre orientación laboral, gestión de trámites administrativos, planificación familiar, derechos fundamentales...

-Facilitar la democratización de la cultura: establecer programas de educación permanente de adultos y jóvenes desde la perspectiva del aprendizaje liberador en coordinación con el Movimiento de Renovación Pedagógica, para ello es posible establecer convenios con el Ministerio de Educación y Ciencia sobre educación de adultos.

ACTIVIDADES COLATERALES AL TURISMO SOCIAL.

Lógicamente, la actuación principal va a generar un número de puestos de trabajo, así como trabajos y actividades económicas complementarias. Esto supondrá abrir la posibilidad del uso de viviendas, ya como residencia o como local comercial. Por un lado estarán los trabajadores dependientes de la empresa turística, que lógicamente tendrán derecho a una vivienda digna dentro del pueblo. La concentración de personas podrá hacer atractiva la posibilidad de establecerse pequeños artesanos, agricultores, monitores de actividades lúdicas, etcétera.

Todas estas peticiones de residencia conllevarán la previa solicitud por escrito al Comité Confederal, así como la presentación de un proyecto que recoja la financiación, uso posterior y expectativas económicas en caso de actividades o colectivos que generan actividad económica.

Será preceptivo también el recalar información de la Comisión Técnica y de la empresa concesionaria. La cesión de edificios se otorgará de las casas que estuvieran fuera del Plan General de Rehabilitación antes marcado.

La concesión se hará en precario, con documento notarial y contrato de arrendamiento estableciendo un baremo proporcional que relacionará la ocupación con el coste real de la inversión efectuada, que podrá ser en dinero o en horas trabajadas.

Será también preceptivo el empadronamiento en el Ayuntamiento de Urriés, del cual depende Ruesta, y del mismo modo garantizar una ocupación continuada.

En estos momentos es conveniente congelar este tipo de cesiones hasta que la dinámica del proyecto requiera replantearlas.

OTROS ASPECTOS.

El proyecto válido de reconstrucción y rehabilitación es el presentado por los profesionales en su momento a la Organización.

PERSONAL VOLUNTARIO.

El personal voluntario de la Confederación se organiza y reglamentará para poder realizar labores de infraestructura que no representen riesgo alguno. Se elaborará un mapa de recursos humanos y profesionales del conjunto de los/las afiliados/as de la C.G.T., para utilizar el capital humano disponible.

La concreción del proyecto para este año es:

Los ingresos a obtener para 1.992 son:

A.-Lotería Ruesta 1.991.....	2.000.000 ptas.
B.-Beneficios camping 92.....	1.500.000 ptas.
C.-Aportaciones voluntarias (200 militantes).....	2.400.000 ptas.
D.-Aportaciones voluntarias (200 entes).....	2.400.000 ptas.
E.-Fondo de solidaridad pro-Ruesta.....	4.000.000 ptas.

	12.300.000 ptas.

(C) Se trataría de conseguir que voluntariamente 200 militantes de la Organización que se comprometieran a pagar una cuota extra de 1.000 ptas. cada mes durante un año.

(D) Al igual que en la aportación de 200 militantes, se trataría que voluntariamente 200 Entes Sindicales de la Organización, (Secciones, sindicatos, Federaciones Locales...) se comprometieran a pagar 1.000 ptas. cada mes durante un año.

(E) Coherentes con la filosofía de no más prorrateos por Ruesta, proponemos la constitución de un Fondo de Solidaridad pro-Ruesta, constituido con las diversas aportaciones que por este motivo cada afiliado o Ente Confederal solidaria y voluntariamente aporte.

Los gastos a afrontar con estos ingresos son:

-Pago de préstamos anteriores.....	2.800.000 ptas. (1)
-Guarda del complejo.....	2.000.000 ptas. (2)
-Agua potable.....	7.000.000 ptas. (3)

-TOTAL GASTOS.....	11.800.000 ptas.

(1) Corresponde a los pagos que tenemos que realizar este año por el préstamo de Ibercaja que ya hemos gastado.

(2) Cantidad para cubrir el sueldo y seguros sociales de una persona para guardar el complejo.

(3) Es una cantidad orientativa, incluiría gastos de localización, canalización, depósitos, etc. para abastecer a todo el complejo.

En virtud de la experiencia y funcionamiento de la gestión del año 92, el Comité Confederal establecerá la capacidad de gasto que desde la C.G.T. se puede abordar para el 93, acometiendo paso a paso lo establecido en la definición del proyecto.

El proyecto de Ruesta es responsabilidad del Comité Confederal de la C.G.T. a través del Secretario de Acción Social.

El desarrollo y ejecución del proyecto será función del coordinador general.

PLENO CONFEDERAL DE SINDICATOS
ZARAGOJA 7-8-9 de FEBRERO de 1992

HOJA DE VOTACION

RESOLUCION QUE SE VOTA: DICTAMEN RUESTA. PUNTO N° 4

CONFEDERACION	VOTOS	SI	NO	ABSTIENE
ANDALUCIA	21	21		
ARAGON	7		7	
CANTABRIA	4			4
CASTILLA/LEON	9			9
MADRID/CASTILLA L.M.	16	16		
CATALUÑA	46	46		
EUSKADI	13	13		
PAIS VALENCIANO	17	17		
TOTAL		113	7	13

No se podrá acometer este ni otro proyecto de Ruesta sin la obtención de la cesión del pueblo.

- CONFEDERACION ANDALUCIA.
- CONFEDERACION ARAGON.
- CONFEDERACION MADRID/CASTILLA-LA MANCHA.
- CONFEDERACION CATALUNYA.
- CONFEDERACION EUSKADI.

PLENO CONFEDERAL

Zaragoza 7, 8 y 9 de Febrero de 1992



VOTACIONES

ELECCION COMISION PUNTO 3.- ECONOMIA DE LA CONFEDERACION

CONFEDERACION DE ANDALUCIA.....104 VOTOS
CONFEDERACION DE MADRID/CASTILLA-LA MANCHA. 75 VOTOS
CONFEDERACION DE CATALUNYA.....113 VOTOS
CONFEDERACION DE EUSKADI.....103 VOTOS
CONFEDERACION DEL PAIS VALENCIA.....120 VOTOS

ELECCION COMISION PUNTO 4.- RUESTA

CONFEDERACION DE ANDALUCIA..... 91 VOTOS
CONFEDERACION DE ARAGON.....104 VOTOS
CONFEDERACION DE MADRID/CASTILLA-LA MANCHA..100 VOTOS
CONFEDERACION DE CATALUNYA..... 75 VOTOS
CONFEDERACION DE EUSKADI.....103 VOTOS



VOTACIONES

COMPOSICION MESA PLENO CONFEDERAL DE SINDICATOS ZARAGOZA 7, 8 Y 9 DE FEBRERO DE 1.992.

HOJA DE VOTACION. PRESIDENTE DE MESA Y VICEPRESIDENTE.

CONFEDERACION MADRID/CASTILLA-LA MANCHA..... 45 VOTOS.
-Vicepresidente: José M^a Olaizola.

CONFEDERACION DE CATALUNYA..... 46 VOTOS.
-Presidente: Paco Núñez.

ACTAS

CONFEDERACION DE ARAGON.....113 VOTOS.

PALABRAS

CONFEDERACION DE ANDALUCIA.....120 VOTOS.

ELECCION COMISION REVISORA DE CUENTAS

CONFEDERACION ANDALUCIA..... 67 VOTOS.

CONFEDERACION MADRID/CASTILLA-LA MANCHA..... 29 VOTOS.

CONFEDERACION DE CATALUNYA..... 75 VOTOS.

ELECCION COMISION REVISORA DE CREDENCIALES

CONFEDERACION DE ANDALUCIA..... 44 VOTOS.

CONFEDERACION DE CATALUNYA..... 79 VOTOS.

CONFEDERACION DE EUSKADI..... 29 VOTOS.

* EUSKADI FUE SUSTITUIDA POR MADRID/CASTILLA-LA MANCHA.

PLENO CONFEDERAL DE SINDICATOS
ZARAGOA 7-8-9 de FEBRERO de 1992

HOJA DE VOTACION

RESOLUCION QUE SE VOTA: VOTO PARTICULAR N° 1
- RUESTA, presentado por la Confederación de Aragón.

CONFEDERACION	VOTOS	SI	NO	ABSTIENE
ANDALUCIA	21		21	
ARAGON	7	7		
CANTABRIA	4			4
CASTILLA/LEON	9	9		
MADRID/CASTILLA L.M.	16		16	
CATALUÑA	46		46	
EUSKADI	13	13		
PAIS VALENCIANO	17		17	
TOTAL		29	100	4

PLENO CONFEDERAL DE SINDICATOS
ZARAGOA 7-8-9 de FEBRERO de 1992

HOJA DE VOTACION

RESOLUCION QUE SE VOTA: COMISION DE CUENTAS

CONFEDERACION	VOTOS	SI	NO	ABSTIENE
ANDALUCIA	21	21		
ARAGON	7	7		
CANTABRIA	4		4	
CASTILLA/LEON	9	9		
MADRID/CASTILLA L.M.	16	16		
CATALUÑA	46	46		
EUSKADI	13	13		
PAIS VALENCIANO	17	17		
TOTAL		129	4	

PLENO CONFEDERAL DE SINDICATOS
ZARAGOA 7-8-9 de FEBRERO de 1992

HOJA DE VOTACION

RESOLUCION QUE SE VOTA: ECONOMIA DE LA CONFEDERACION.
DICTAMEN ALTERNATIVO, presentado por ANDALUCIA, debatido y
acordado por Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla/León, Euskadi
y País Valenciano.

CONFEDERACION	VOTOS	SI	NO	ABSTIENE
ANDALUCIA	21	21		
ARAGON	7	7		
CANTABRIA	4	4		
CASTILLA/LEON	9	9		
MADRID/CASTILLA L.M.	16		16	
CATALUÑA	46	46		
EUSKADI	13	13		
PAIS VALENCIANO	17	17		
TOTAL		117	16	

PLENO CONFEDERAL DE SINDICATOS
ZARAGOA 7-8-9 de FEBRERO de 1992

HOJA DE VOTACION

RESOLUCION QUE SE VOTA: ECONOMIA DE LA CONFEDERACION.
PUNTO N° 3.- DICTAMEN COMISION PONENCIA

CONFEDERACION	VOTOS	SI	NO	ABSTIENE
ANDALUCIA	21		21	
ARAGON	7		7	
CANTABRIA	4		4	
CASTILLA/LEON	9		9	
MADRID/CASTILLA L.M.	16	16		
CATALUÑA	46	46		
EUSKADI	13		13	
PAIS VALENCIANO	17		17	
TOTAL		62	71	

* En consecuencia no se aprueba y, las Confederaciones que han ganado la votación crean una Comisión para redactar un nuevo dictamen.

PLENO CONFEDERAL DE SINDICATOS
ZARAGOA 7-8-9 de FEBRERO de 1992

HOJA DE VOTACION

RESOLUCION QUE SE VOTA: DICTAMEN RUESTA. PUNTO N° 4

CONFEDERACION	VOTOS	SI	NO	ABSTIENE
ANDALUCIA	21	21		
ARAGON	7		7	
CANTABRIA	4			4
CASTILLA/LEON	9			9
MADRID/CASTILLA L.M.	16	16		
CATALUÑA	46	46		
EUSKADI	13	13		
PAIS VALENCIANO	17	17		
TOTAL		113	7	13